

Calefacción	\$137.500	\$137.500	\$137.500	\$137.500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$550.000
Combustible para Generador Eléctrico	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
ADMINISTRACIÓN	\$1.501.250	\$216.250	\$216.250	\$216.250	\$216.250	\$216.250	\$216.250	\$216.250	\$216.250	\$216.250	\$216.250	\$216.250	\$3.880.000
Uniformes del Personal	\$750.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$750.000
Capacitación del Personal	\$500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$500.000
Gastos de Sala Cuna	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Materiales de Oficina	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$1.560.000
Insumos Computacionales	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$1.035.000
Correo y Encomiendas	\$35.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$35.000
Póliza de Seguros Inmueble	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
ASEO, MANTENCIÓN Y REPARACIONES	\$1.470.833	\$710.833	\$970.833	\$710.833	\$958.333	\$698.333	\$958.333	\$698.333	\$958.333	\$698.333	\$958.333	\$698.333	\$10.489.996
Artículos de Aseo General	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$2.880.000
Servicios de Sanitización	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$750.000
Servicios de Control de Plagas	\$260.000	\$0	\$260.000	\$0	\$260.000	\$0	\$260.000	\$0	\$260.000	\$0	\$260.000	\$0	\$1.560.000
Mantenión de Instalaciones y Áreas Verdes	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$3.000.000
Reparación de Instalaciones	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$1.749.996
Mantenión de Equipamiento	\$250.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$250.000
Reparación de Equipamiento	\$250.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$250.000
Servicios de Aseo y Lavandería	\$12.500	\$12.500	\$12.500	\$12.500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$50.000
EQUIPAMIENTO MENOR E IMPREVISTOS	\$1.302.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$1.877.216
Equipamiento Menor e Imprevistos	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$627.216
Menaje de Cocina	\$650.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$650.000
Herramientas	\$600.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$600.000
EQUIPAMIENTO	\$1.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.600.000
Equipamiento	\$1.600.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.600.000
OTROS SERVICIOS	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$2.124.996
Servicios de Seguridad, Vigilancia y Alarmas	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$2.124.996
OTROS OPERACIONALES	\$50.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$50.000
Otros Gastos Operacionales	\$50.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$50.000
SALDO	\$37.875.669	\$16.659.505	-\$4.908.326	\$39.229.010	\$17.811.179	-\$3.254.985	\$40.680.684	\$19.614.520	-\$1.803.311	\$42.484.025	\$21.066.194	\$30	\$30



Programa Centros Diurnos Referenciales
FLUJO DE CAJA - SEGUNDO AÑO PROYECTO

Centro Diurno: Referencial Talca

N° Beneficiarios: 90

Ejecutor: Ilustre Municipalidad de Talca

Región: VII

RUT: 69.110.400-1

Comuna: Talca

SEGUNDO AÑO	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	TOTAL ANUAL	TOTAL ACUMULADO
INGRESOS	\$65.353.500	\$0	\$0	\$65.353.500	\$0	\$0	\$65.353.500	\$0	\$0	\$65.353.500	\$0	\$0	\$261.414.000	\$522.828.000
Aporte SENAMA (MENSUAL)	\$65.353.500			\$65.353.500			\$65.353.500			\$65.353.500			\$261.414.000	\$522.828.000
EGRESOS	\$27.477.858	\$21.216.164	\$21.567.831	\$21.216.164	\$21.417.831	\$21.066.164	\$21.417.831	\$21.066.164	\$21.417.831	\$21.066.164	\$21.417.827	\$21.066.201	\$261.414.030	\$522.828.000
RECURSOS HUMANOS	\$14.498.463	\$14.498.463	\$14.498.463	\$14.498.463	\$14.498.463	\$14.498.463	\$14.498.463	\$14.498.463	\$14.498.463	\$14.498.463	\$14.498.463	\$14.498.484	\$173.981.577	\$347.963.133
Directivos	\$354.900	\$354.900	\$354.900	\$354.900	\$354.900	\$354.900	\$354.900	\$354.900	\$354.900	\$354.900	\$354.900	\$354.900	\$4.258.800	\$8.517.600
Profesionales de Atención Directa	\$9.195.091	\$9.195.091	\$9.195.091	\$9.195.091	\$9.195.091	\$9.195.091	\$9.195.091	\$9.195.091	\$9.195.091	\$9.195.091	\$9.195.091	\$9.195.098	\$110.341.099	\$220.682.191
Técnicos de Atención Directa	\$1.822.833	\$1.822.833	\$1.822.833	\$1.822.833	\$1.822.833	\$1.822.833	\$1.822.833	\$1.822.833	\$1.822.833	\$1.822.833	\$1.822.833	\$1.822.843	\$21.874.006	\$43.748.002
Auxiliares de Servicio	\$2.474.898	\$2.474.898	\$2.474.898	\$2.474.898	\$2.474.898	\$2.474.898	\$2.474.898	\$2.474.898	\$2.474.898	\$2.474.898	\$2.474.898	\$2.474.900	\$29.698.778	\$59.397.554
Personal de Administración y Apoyo	\$650.741	\$650.741	\$650.741	\$650.741	\$650.741	\$650.741	\$650.741	\$650.741	\$650.741	\$650.741	\$650.741	\$650.743	\$7.808.894	\$15.617.786
ALIMENTACIÓN	\$2.169.600	\$2.069.600	\$2.069.600	\$2.069.600	\$2.069.600	\$2.069.600	\$2.069.600	\$2.069.600	\$2.069.600	\$2.069.600	\$2.069.600	\$2.069.600	\$24.935.200	\$49.870.400
Alimentación	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$24.000.000	\$48.000.000
Suplementos Alimenticios	\$100.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$100.000	\$200.000
Hidratación	\$69.600	\$69.600	\$69.600	\$69.600	\$69.600	\$69.600	\$69.600	\$69.600	\$69.600	\$69.600	\$69.600	\$69.600	\$835.200	\$1.670.400
Servicios de Alimentación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES	\$3.687.500	\$2.562.500	\$2.562.500	\$2.562.500	\$2.562.500	\$2.562.500	\$2.562.500	\$2.562.500	\$2.562.500	\$2.562.500	\$2.562.500	\$2.562.500	\$31.875.000	\$63.750.000
Insumos Médicos	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$400.000	\$4.800.000	\$9.600.000
Pañales y Absorbentes	\$125.000												\$125.000	\$250.000
Artículos de Higiene Personal	\$150.000												\$150.000	\$300.000
Insumos para Talleres	\$104.167	\$104.167	\$104.167	\$104.167	\$104.167	\$104.167	\$104.167	\$104.167	\$104.167	\$104.167	\$104.167	\$104.159	\$1.249.996	\$2.500.000
Movilización Asociada a la Operación	\$8.333	\$8.333	\$8.333	\$8.333	\$8.333	\$8.333	\$8.333	\$8.333	\$8.333	\$8.333	\$8.333	\$8.341	\$100.004	\$200.000
Servicio de Transporte Asociado a la Operación	\$2.050.000	\$2.050.000	\$2.050.000	\$2.050.000	\$2.050.000	\$2.050.000	\$2.050.000	\$2.050.000	\$2.050.000	\$2.050.000	\$2.050.000	\$2.050.000	\$24.600.000	\$49.200.000
Actividades de Recreación e Integración Sociocomunitaria	\$100.000	\$0		\$0	\$0		\$0	\$0		\$0	\$0		\$100.000	\$200.000
Insumos Estimulación Física y/o Cognitiva	\$750.000	\$0	\$0		\$0	\$0	\$0		\$0	\$0	\$0		\$750.000	\$1.500.000

SERVICIOS BÁSICOS	\$1.020.834	\$929.167	\$1.020.834	\$929.167	\$883.334	\$791.667	\$883.334	\$791.667	\$883.334	\$791.667	\$883.330	\$791.659	\$10.599.994	\$21.200.000
Electricidad	\$562.500	\$562.500	\$562.500	\$562.500	\$562.500	\$562.500	\$562.500	\$562.500	\$562.500	\$562.500	\$562.500	\$562.500	\$6.750.000	\$13.500.000
Agua	\$166.667	\$166.667	\$166.667	\$166.667	\$166.667	\$166.667	\$166.667	\$166.667	\$166.667	\$166.667	\$166.667	\$166.659	\$1.999.996	\$4.000.000
Gas	\$91.667	\$91.667	\$91.667	\$91.667	\$91.667	\$91.667	\$91.667	\$91.667	\$91.667	\$91.667	\$91.663	\$91.663	\$549.998	\$1.100.000
Telefonía Red Fija, TV Cable e Internet	\$41.667	\$41.667	\$41.667	\$41.667	\$41.667	\$41.667	\$41.667	\$41.667	\$41.667	\$41.667	\$41.667	\$41.659	\$499.996	\$1.000.000
Telefonía Móvil	\$20.833	\$20.833	\$20.833	\$20.833	\$20.833	\$20.833	\$20.833	\$20.833	\$20.833	\$20.833	\$20.833	\$20.841	\$250.004	\$500.000
Calefacción	\$137.500	\$137.500	\$137.500	\$137.500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$550.000	\$1.100.000
Combustible para Generador Eléctrico	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
ADMINISTRACIÓN	\$1.501.250	\$216.250	\$216.250	\$216.250	\$216.250	\$216.250	\$216.250	\$216.250	\$216.250	\$216.250	\$216.250	\$216.250	\$3.880.000	\$7.760.000
Uniformes del Personal	\$750.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$750.000	\$1.500.000
Capacitación del Personal	\$500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$500.000	\$1.000.000
Gastos de Sala Cuna	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Materiales de Oficina	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$130.000	\$1.560.000	\$3.120.000
Insumos Computacionales	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$86.250	\$1.035.000	\$2.070.000
Correo y Encomiendas	\$35.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$35.000	\$70.000
Póliza de Seguros Inmueble	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
ASEO, MANTENCIÓN Y REPARACIONES	\$1.470.833	\$710.833	\$970.833	\$710.833	\$958.333	\$698.333	\$958.333	\$698.333	\$958.333	\$698.333	\$958.333	\$698.341	\$10.490.004	\$20.980.000
Artículos de Aseo General	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$240.000	\$2.880.000	\$5.760.000
Servicios de Sanitización	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$62.500	\$750.000	\$1.500.000
Servicios de Control de Plagas	\$260.000	\$0	\$260.000	\$0	\$260.000	\$0	\$260.000	\$0	\$260.000	\$0	\$260.000	\$0	\$1.560.000	\$3.120.000
Mantenimiento de Instalaciones y Áreas Verdes	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$3.000.000	\$6.000.000
Reparación de Instalaciones	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$145.833	\$145.841	\$1.750.004	\$3.500.000
Mantenimiento de Equipamiento	\$250.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$250.000	\$500.000
Reparación de Equipamiento	\$250.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$250.000	\$500.000
Servicios de Aseo y Lavandería	\$12.500	\$12.500	\$12.500	\$12.500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$50.000	\$100.000
EQUIPAMIENTO MENOR E IMPREVISTOS	\$1.302.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.276	\$1.877.224	\$3.754.440
Equipamiento Menor e Imprevistos	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.268	\$52.276	\$627.224	\$1.254.440
Menaje de Cocina	\$650.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$650.000	\$1.300.000
Herramientas	\$600.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$600.000	\$1.200.000
EQUIPAMIENTO	\$1.600.027	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.600.027	\$3.200.027
Equipamiento	\$1.600.027	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.600.027	\$3.200.027
OTROS SERVICIOS	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.091	\$2.125.004	\$4.250.000
Servicios de Seguridad, Vigilancia y Alarmas	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.083	\$177.091	\$2.125.004	\$4.250.000
OTROS OPERACIONALES	\$50.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$50.000	\$100.000
Otros Gastos Operacionales	\$50.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$50.000	\$100.000
SALDO	\$37.875.672	\$16.659.508	-\$4.908.323	\$39.229.013	\$17.811.182	-\$3.254.982	\$40.680.687	\$19.614.523	-\$1.803.308	\$42.484.028	\$21.066.201	\$0	-\$30	\$0



Programa de Centros Diurnos Referenciales del Adulto Mayor
SÍNTESIS DEL PLAN DE COSTOS

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Centro Diurno: Referencial
Comuna: Talca
Región: Del Maule
N° Beneficiarios: 90
Ejecutor: Fundación Envejecimiento Funcional
RUT: 65.163.869-0

II. INGRESOS DEL OPERADOR

	<u>MONTO</u>	<u>%</u>
APORTE SENAMA	\$522.828.000	100,00%
TOTAL:	\$522.828.000	

III. COSTOS DE OPERACIÓN

	<u>MONTO</u>	<u>%</u>
GASTOS EN PERSONAL	\$347.963.133	66,55%
Recursos Humanos	\$347.963.133	66,55%
GASTOS OPERACIONALES	\$174.864.867	33,45%
Alimentación	\$49.870.400	9,54%
Atención de Adultos Mayores	\$63.750.000	12,19%
Servicios Básicos	\$21.200.000	4,05%
Administración	\$7.760.000	1,48%
Aseo, Mantención y Reparaciones	\$20.980.000	4,01%
Equipamiento Menor e Imprevistos	\$3.754.440	0,72%
Equipamiento	\$3.200.027	0,61%
Otros Servicios	\$4.250.000	0,81%
Otros Operacionales	\$100.000	0,02%
TOTAL:	\$522.828.000	100%

INGRESOS DEL OPERADOR

	MONTO	%
APORTE SENAMA	\$522.828.000	100,00%
TOTAL:	\$522.828.000	

COSTOS DE OPERACIÓN

	MONTO	%
GASTOS EN PERSONAL	\$347.963.133	66,55%
Recursos Humanos	\$347.963.133	66,55%
Directivos	\$8.517.600	1,63%
Profesionales de Atención Directa	\$220.682.191	42,21%
Técnicos de Atención Directa	\$43.748.002	8,37%
Auxiliares de Servicio	\$59.397.554	11,36%
Personal de Administración y Apoyo	\$15.617.786	2,99%
GASTOS OPERACIONALES	\$174.864.867	33,45%
Alimentación	\$49.870.400	9,54%
Alimentación	\$48.000.000	9,18%
Suplementos Alimenticios	\$200.000	0,04%
Hidratación	\$1.670.400	0,32%
Servicios de Alimentación	\$0	0,00%
Atención de Adultos Mayores	\$63.750.000	12,19%
Insumos Médicos	\$9.600.000	1,84%
Pañales y Absorbentes	\$250.000	0,05%
Artículos de Higiene Personal	\$300.000	0,06%
Insumos para Talleres	\$2.500.000	0,48%
Movilización Asociada a la Operación	\$200.000	0,04%
Servicio de Transporte Asociado a la Operación	\$49.200.000	9,41%
Actividades de Recreación e Integración Sociocomunitaria	\$200.000	0,04%
Insumos Estimulación Física y/o Cognitiva	\$1.500.000	0,29%
Servicios Básicos	\$21.200.000	4,05%
Electricidad	\$13.500.000	2,58%
Agua	\$4.000.000	0,77%
Gas	\$1.100.000	0,21%
Telefonía Red Fija, TV Cable e Internet	\$1.000.000	0,19%
Telefonía Móvil	\$500.000	0,10%
Calefacción	\$1.100.000	0,21%
Combustible para Generador Eléctrico	\$0	0,00%
Administración	\$7.760.000	1,48%
Uniformes del Personal	\$1.500.000	0,29%
Capacitación del Personal	\$1.000.000	0,19%
Gastos de Sala Cuna	\$0	0,00%
Materiales de Oficina	\$3.120.000	0,60%
Insumos Computacionales	\$2.070.000	0,40%
Correo y Encomiendas	\$70.000	0,01%
Póliza de Seguros Inmueble	\$0	0,00%
Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	\$20.980.000	4,01%
Artículos de Aseo General	\$5.760.000	1,10%
Servicios de Sanitización	\$1.500.000	0,29%
Servicios de Control de Plagas	\$3.120.000	0,60%
Mantenimiento de Instalaciones y Áreas Verdes	\$6.000.000	1,15%
Reparación de Instalaciones	\$3.500.000	0,67%
Mantenimiento de Equipamiento	\$500.000	0,10%
Reparación de Equipamiento	\$500.000	0,10%
Servicios de Aseo y Lavandería	\$100.000	0,02%
Equipamiento Menor e Imprevistos	\$3.754.440	0,72%
Equipamiento Menor e Imprevistos	\$1.254.440	0,24%
Menaje de Cocina	\$1.300.000	0,25%
Herramientas	\$1.200.000	0,23%
Equipamiento	\$3.200.027	0,61%
Equipamiento	\$3.200.027	0,61%
Otros Servicios	\$4.250.000	0,81%
Servicios de Seguridad, Vigilancia y Alarmas	\$4.250.000	0,81%
Otros Operacionales	\$100.000	0,02%
Otros Gastos Operacionales	\$100.000	0,02%
TOTAL:	\$522.828.000	100,00%

Item Presupuestario	Subítem Presupuestario	Descripción del Gasto	Gastos Admisibles
RECURSOS HUMANOS	Directivos	Responsable de coordinar las acciones generales para la adecuada implementación del proyecto comprometido en el Convenio.	Contratación de (Directoría).
	Profesionales de Atención Directa	Responsables de Coordinar las Acciones de Implementación del Proyecto en la atención directa y entregar atención integral especializada a los usuarios.	Contratación de Coordinadora, Enfermera/o, Kinesiólogo/a, Nutricionista, Psicólogo/a, Terapeuta Ocupacional, Trabajador/a Social y/o Cualquier otro Profesional de la salud que pueda suroir.
	Técnicos de Atención Directa	Responsables de colaborar en la gestión de los profesionales en atención directa y de desarrollar acciones específicas orientadas a la atención de usuarios.	Contratación de Monitoría de Talleres, Técnicos Paramédico, entre otros.
	Auxiliares de Servicio	Responsables de realizar la manipulación de alimentos, además de la limpieza, mantención, seguridad y orden de las instalaciones y sus dependencias.	Contratación de Manipulador/a de Alimentos, Personal de Aseo, entre otros.
	Personal de Administración y Apoyo	Responsables de controlar las actividades de administración del Convenio y otras necesarias para garantizar el óptimo funcionamiento del mismo.	Contratación de Secretario/a, Recepcionista, entre otros.
ALIMENTACIÓN	Alimentación	Corresponde a los gastos propios de la adquisición de productos alimenticios sólidos y líquidos, hidratación o, en su defecto, la externalización de la provisión de estos a través de servicios de alimentación , la que en ningún caso libera a la institución adjudicada de mantener la calidad y continuidad en la alimentación de los Beneficiarios.	Adquisición de Colaciones, Refrigerios, Coffee Break, Almuerzos y/o cualquier otro producto alimenticio necesario para la elaboración de los alimentos, entre otros.
	Suplementos Alimenticios		Adquisición de suplementos alimenticios para el Adulto Mayor
	Hidratación		Adquisición de agua potable, Jugos y/o cualquier producto líquido para la hidratación del Adulto Mayor.
	Servicios de Alimentación		Contratación de Servicios de alimentación, cuando por razones justificadas no se pueden elaborar los alimentos en las dependencias o externalización del personal para la elaboración de alimentos.
ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES	Insumos Médicos		Adquisición de aparatos de medición, artículos quirúrgicos menores, artículos de podología y de ortopedia blanda y/o rígida, vendas, gasas, jeringas, guantes, agujas, apósitos, nebulizadores, mascarillas, sondas nasogástricas, sondas Foley, bolsas de colostomía, bolsas de oxígeno y otros indicados médicamente.
	Pañales y Absorbentes		Adquisición de pañales y absorbentes para el uso de adultos mayores beneficiarios.
	Artículos de Higiene Personal		Adquisición de jabones, champú, cremas corporales, desodorantes, máquinas de afeitar, entre otros productos de higiene personal para el adulto mayor.
	Insumos para Talleres	Corresponde a los gastos en bienes y servicios propios de la atención de los adultos mayores beneficiarios comprometidos en el proyecto.	Adquisición de insumos necesarios para la realización de los talleres comprometidos en el proyecto adjudicado por SENAMA y aquellos propuestos por el Ejecutor en el marco de los servicios ofrecidos para el adulto mayor, estos gastos pueden ser: compra de cuadernos para colorear, paletas, juegos de mesa, cartulinas, lápices, telas, bandas elásticas, goma eva entre otros. Al respecto, es importante que tenga en consideración que al momento de rendir estos gastos, debe informar a SENAMA a cuál taller están asociados.
	Movilización Asociada a la Operación		Servicios de colectivo, taxis, servicios de traslados y cualquier otro que permita la movilización de los adultos mayores.
	Servicio de Transporte Asociado a la Operación		Corresponde a la contratación de servicios de transporte, cuando por razones justificadas requiera la externalización del traslado de los Adultos Mayores.
	Actividades de Recreación e Integración Sociocomunitaria		Actividades grupales de vinculación y participación con otros grupos de personas (celebraciones, conmemoraciones y otros), entradas a espacios culturales y recreacionales tales como cine, museos, galerías de arte, etc., pago a grupos culturales, de teatro, talleres o de participación social, entre otros.
	Insumos Estimulación Física y/o Cognitiva		Gastos relacionados con actividades de estimulación física y cognitiva de Kinesiólogía terapia ocupacional, psicología, etc, tales como: Bandas elásticas, materiales para actividades de estimulación sensorial (tapa, pinturas, papeleras, mándalas, tijeras, etc), tapping, artículos de librería, entre otros.
	Electricidad		Gastos por servicios de electricidad donde opera el Centro Diurno.
	Agua		Gastos por servicios de agua donde opera el Centro Diurno.
Gas		Gastos por servicios del gas del Centro Diurno	
Telefonía Red Fija, TV Cable e Internet		Gastos por servicios de Telefonía Red Fija, TV Cable e Internet del Centro Diurno.	
Telefonía Móvil	Corresponde a los gastos en servicios que permiten el funcionamiento mínimo de las instalaciones.	Gastos por recargas telefónicas al Equipo de Trabajo y Adultos Mayores para el monitoreo, entrec, ejecución de trabajos y actividades, que sean necesarios para dar respuestas a los reportes solicitados.	
Calefacción		Gastos por la adquisición de insumos para calefacción tales como: Gas, Leña, Parafina, Palet u otro para calefaccionar.	
Combustible para Generador Eléctrico		Gastos por combustible para abastecer el generador eléctrico del Centro Diurno.	
ADMINISTRACIÓN	Uniformes del Personal		Gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de uniformes, elementos de protección para el vestuario de los funcionarios contratados.
	Capacitación del Personal		Gastos relacionados por capacitaciones necesarias para mejorar la gestión y atención de los adultos mayores. Tales prestaciones podrán ser convenidas con el personal propio o ajeno al operador, o a través de organismos externos de capacitación.
	Gastos de Sala Cuna		Gastos por concepto de contratación de servicios de sala cuna, de acuerdo con las disposiciones legales válidas.
	Materiales de Oficina	Corresponde a los gastos derivados de la administración del Convenio.	Adquisición de papelería y artículos de escritorio, entre otros.
	Insumos Computacionales		Todos aquellos gastos que son necesarios para el uso del equipamiento computacional, por ejemplo: mouse, teclados, cartuchos de tinta y tóner para impresoras, CD, DVD, entre otros.
	Correo y Encomiendas		Gastos asociados al envío de documentación o encomiendas a raíz de obligaciones propias del convenio.
	Póliza de Seguros Inmueble		Gastos por concepto de primas de seguros contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendios, sismos, etc. Del Inmueble.
ASEO, MANTENCIÓN Y REPARACIONES	Artículos de Aseo General		Gastos por adquisiciones de productos destinados al aseo de las instalaciones del Centro Diurno, tales como: esponjas, cloro, bolsas, detergentes, paños, guantes, entre otros.
	Servicios de Sanitización		Gastos por contratación de servicios de Sanitización y/o adquisiciones de productos químicos necesarios para mantener en óptimas condiciones sanitarias las instalaciones.
	Servicios de Control de Plagas		Gatos por contratación de servicios de control de plagas y/ o adquisiciones de productos químicos para combatir plagas, insectos, etc.
	Mantenimiento de Instalaciones y Áreas Verdes	Corresponde a los gastos en bienes y servicios que permiten el funcionamiento de las instalaciones en condiciones óptimas	Gastos por servicios de mantenimiento de instalaciones, jardines y áreas verdes de las dependencias del Centro Diurno.
	Reparación de Instalaciones		Gastos por servicios adquiridos para la reparación de instalaciones del Centro Diurno, tales como: las fallas eléctricas, ascensores, tuberías, filtraciones, instalaciones de gas, aires acondicionados, telecomunicaciones, calderas, entre otros.
	Mantenimiento de Equipamiento		Gastos por mantención preventiva de las Máquinas, equipos e implementos entregados para la operación del Centro Diurno.
	Reparación de Equipamiento		Gastos por reparación de mobiliario, Máquinas, equipos entregados para la operación del Centro Diurno.
EQUIPAMIENTO MENOR E IMPREVISTOS	Equipamiento Menor e Imprevistos	Corresponde a los gastos en Bienes fungibles y no inventariables, artículos de menos cuantía no considerados en otros ítems necesarios para dar cumplimiento a las actividades cotidianas propias del Convenio y de acuerdo a lo definido en sus respectivos planes de atención individual. La adquisición de cualquier bien dentro de este ítem debe estar en relación con las características, cantidad de usuarios y personal contratado.	Adquisición de Bienes fungibles y no inventariables sin cuya provisión inmediata se podría ver interrumpido el correcto desarrollo de las actividades cotidianas propias del convenio y/o afectara en forma grave y perentoria la oportuna prestación de servicios a los adultos mayores. Cualquier gasto considerado como imprevisto, deberá realizarse previa autorización técnica de SENAMA.
	Menaje de Cocina		Gastos por adquisiciones de artículos relacionados con la cocina, tales como cuchillería, batería de cocina, platos, vasos, botellas, azucareros, bandejas y demás artículos de este naturaleza necesarios para el uso del caso de las dependencias.
	Herramientas		Gastos por adquisiciones de herramientas, materiales, repuestos y otros útiles necesarios para la mantención, seguridad y reparación de bienes inmuebles, instalaciones, maquinarias y equipos no incluidos en los Sub-Ítems anteriores.
EQUIPAMIENTO	Equipamiento	Corresponde al gasto por concepto de adquisición de activos que sean imprescindibles y cuya provisión SENAMA no pueda proveerlo en el corto plazo.	Corresponde al gasto por concepto de adquisición de activos que sean imprescindibles y cuya provisión SENAMA no pueda proveerlo en el corto plazo. La adquisición de cualquier activo de este ítem deberá realizarse previa autorización técnica de SENAMA y estos deberán ser incorporados al inventario del Centro Diurno Referencial perteneciendo a SENAMA.
OTROS SERVICIOS	Servicios de Seguridad, Vigilancia y Alarmas	Corresponde al conjunto de gastos que, dependiendo de la situación de los adultos mayores y de las instalaciones, son necesarios para la operación del Convenio.	Gastos por contratación de servicios de guardias, cámaras de video, alarmas y otros implementos necesarios para resguardar el orden y la seguridad, de las personas y valores que se encuentren en las Instalaciones.

Item Presupuestario	Subitem Presupuestarios	Descripción del Gasto	Gastos Admisibles
OTROS OPERACIONALES	Otros Gastos Operacionales	Corresponde al conjunto de gastos derivados de la ejecución del proyecto, pero que no se relacionan directamente con las prestaciones entregadas a los usuarios. El monto total máximo contemplado para el ítem Otros Operacionales está definido por Base que es de \$ 4.100.000 . No se podrán solicitar aumentos presupuestarios que excedan esa cifra, la cual tampoco quedará afecto a eventuales reajustes según IPC.	Entre los gastos de este ítem se incluyen las actividades que el operador realice para el personal del Centro Diurno Referencial, la movilización asociada a actividades de capacitación o a funciones relacionadas con la operación del Centro Diurno, la mantención de la cuenta corriente habilitada para la ejecución del convenio, Gastos legales y notariales, y cualquier otro gasto generado directamente como consecuencia del convenio, que se encuentre debidamente justificado y cuente con la autorización técnica de SENAMA.

****El siguiente Plan de Costos corresponde al Aporte Financiado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor****